

Damos para otras fabricas y ayudes al Depo<sup>to</sup>,  
 nombrado para el Recibo de ellas; Como tambien  
 se quiere produce las Caudales que se podran criar  
 a causa de que Culapla no ay los por el Consejo  
 dienes para que con comodidad los fuesen. Se que  
 da de las Caudales en el sitio de la feria, que  
 dante a que en ella ay otro Comunal para poder  
 Conocer. Las tres tiendas que ademas de ser  
 para la hermanura y adorno de la plaza, se  
 tiran sus productos para la mayor utilidad de la  
 aduana, que ademas de lo referido en las otras  
 que ay por las plazas. Conviene parte de ellas se  
 sean para otras tiendas que quedaran  
 para la feria, por lo referido en  
 Comodoro de las otras y que aunque  
 finalizadas las se den en aumento de lo propio  
 que por ahora no se allan con Caudal para que  
 de ellos se especien, y teniendo presente de la obra  
 queda a efectos de otra Consideracion, y que  
 sacarla al precio con lo referido para no averie con  
 la utilidad que se requiere por las otras  
 mandamientos, y que se averie por jornales por  
 la averia de los jornales que nada ocupado los  
 jornales, y otros medios, y aduana que quedaran  
 exceptas se especien a la obra mas firme y ann  
 no menos Costa y que con las fabricas de la obra esta  
 para averie que averie todos los a tiendas de la  
 obra para Mexcadere y de mas oficiales y  
 Conviene a ella en Causa de Comonra  
 mucha parte de lo producido que se pagaban los fene  
 ros, por Causa Caudales como tan Purificadas y que  
 Conviene en Comodoro de las otras y que  
 lo propio de esta obra por lo que sea Cordero de Com  
 tiran en el sitio de las que a proprio de esta obra